

pa. in xeroun. ^{on}

Como Onnuy parece oecho acuerdo suyo in
ferro que queda en el libro Capitulacion Currieme
aque me remita y entee oecho Doy el pre
fenneguo suyo enemasha Ciudad de Lorca
a Ramon y ocho dias de mes de Enero de
mil seiscientos ochenta y seis años

Señor Don Juan Yuncos
de Benavente
Escritor

Silberio Perez Menduina Comisario del Rey Nro S. Ma
yor del Ayuntamiento desta M. N. y M. Ciudad de
Lorca, y oficio de Hipotecas della certifico en la
mejor forma que puedo como habiendo visto y reconocido
los libros donde se anotan las Tomas de raciones desde el año
pasado de mil seiscientos ochenta y cinco hasta oy día de la
fecha de esta presente que Don Juan Yuncos de este recandario
desde dho año de ochenta y cinco en que hipotecó el M
ra ha en que se expresa en la certificación dada por
Damián de Morales, Juan Morata Niño de Alaxife
y Martin Zapata que los es de Carpintero a la respon
sabilidad del Archivo de un real en arxoba de Vno q
fue rematado en fto Perez de la propia recandaria; por
razon de que por el dho Don Juan Yuncos, no se ha hipote

